



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Nomeaclaro, S.C. del requerimiento del Jefe del Servicio de Promoción de Empleo, de fecha 2 de marzo de 2012, relativo al expediente Z-0375-CIN-07.

En relación con la subvención concedida a Nomeaclaro, S. C. (Expediente Z-0375-CIN-07) con domicilio en Utebo (Zaragoza), con CIF nº G99135568, el Servicio de Promoción de Empleo, en ejercicio de sus competencias de control y seguimiento de las ayudas y subvenciones, ha emitido escrito de requerimiento a la subvención concedida de fecha 2 de marzo de 2012.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho requerimiento en el domicilio señalado por el interesado, se procede de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1º. El citado requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, sito en avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2º. Publicada esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Utebo se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

3º. Transcurrido un plazo de quince días hábiles desde la última publicación de esta notificación, sin que se efectúe manifestación alguna por parte del interesado, se procederá a dictar la correspondiente resolución.

Zaragoza, 3 de abril de 2012.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Paloma Bermejo Sanz.